

Ferrovial lanza el programa de retribución al accionista Dividendo Flexible

En la Junta General de Accionistas celebrada se ha aprobado el programa de retribución al accionista, Ferrovial Dividendo Flexible, mediante el cual el inversor puede elegir entre diferentes opciones, en consonancia con las últimas tendencias seguidas por otras compañías.

Ferrovial pretende ofrecer una alternativa a aquellos accionistas que prefieran recibir acciones de la empresa con la fiscalidad propia de las acciones liberadas.

Con el programa Ferrovial Dividendo Flexible, a su libre elección, los accionistas podrán percibir la remuneración en títulos de Ferrovial o en efectivo, teniendo cada opción un tratamiento impositivo diferente.

Ferrovial Dividendo Flexible, se ejecutará durante el próximo mes julio y reemplazará al tradicional pago del dividendo complementario correspondiente al ejercicio 2013 y al dividendo a cuenta de 2014. Conforme a este programa, el accionista recibirá de forma automática un derecho de asignación gratuita por cada acción de Ferrovial que posea, sin retención fiscal y sin gastos. Posteriormente y sin que tenga que hacer nada, le serán asignadas las acciones que correspondan en función del número de derechos que posea.

Alternativamente, si el accionista lo prefiere, podrá recibir la remuneración en efectivo. Para ello, habrá de solicitar a su entidad depositaria, dentro de los plazos establecidos, la venta de los derechos de asignación gratuita a Ferrovial (a un precio fijo garantizado, con retención fiscal) o la venta de dichos derechos en el mercado (al precio de cotización en el momento de la venta, sin retención fiscal).

Además también podrá elegir entre múltiples combinaciones. Si elige recibir su dividendo en efectivo, parcial o totalmente, tendrá que indicarlo a su entidad, de acuerdo al calendario tentativo, entre el 2 y el 10 de julio (venta de derechos a Ferrovial) o entre el 2 y el 16 de julio (venta de derechos al mercado).

La Junta General de Accionistas ha aprobado las dos emisiones de acciones liberadas para llevar a cabo este programa correspondiente al dividendo complementario de 2013 y al dividendo a cuenta de 2014.

Como parte de esta iniciativa, también se aprobó la reducción del capital social mediante la

amortización de acciones propias previamente adquiridas, con el objetivo de incrementar el beneficio por acción de Ferrovial.

Calendario Tentativo

26 de junio de 2014. Fecha de fijación del número de derechos de asignación gratuita necesarios para recibir una acción nueva y fijación del precio de compra de los derechos por Ferrovial.

1 de julio de 2014. Publicación del anuncio del aumento de capital en el Boletín Oficial del Registro Mercantil. Fecha de referencia (record date) para la asignación de derechos de asignación gratuita (23:59 horas CET).

2 de julio de 2014. Comienzo del período de negociación de los derechos de asignación gratuita y del plazo para solicitar la retribución en efectivo. La acción de Ferrovial cotiza "ex-cupón".

10 de julio de 2014. Fin del plazo para solicitar la retribución en efectivo en virtud del compromiso de compra (venta de derechos a Ferrovial).

16 de julio de 2014. Fin del período de negociación de derechos de asignación gratuita. Adquisición por FERROVIAL de los derechos de asignación gratuita de aquellos accionistas que hubieran solicitado su compra por Ferrovial.

17 de julio de 2014. Comunicación, mediante hecho relevante, indicando el resultado final de la operación.

21 de julio de 2014. Pago de efectivo a los accionistas que hubieran optado por vender sus derechos de asignación gratuita a Ferrovial.

25 de julio de 2014. Fecha estimada de inicio de la contratación ordinaria de las nuevas acciones en las bolsas españolas, sujeto a la obtención de las correspondientes autorizaciones.

Datos de contacto:

Ferrovial

Nota de prensa publicada en:

Categorías: [Finanzas](#) [Construcción](#) y [Materiales](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>